

República de Colombia
Jefe del Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras
Valledupar (Cesar)



Calle 16 B No 4-83 2do piso, edificio Lobo
5700580

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha cuatro (4) de agosto de dos mil catorce (2014), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 20001-3121-002-2014-00073-00, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 190-93553 y cédula catastral 2075000001000020124000. Así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos


ROSELYS MERCADO PEREZ
Secretaria.